INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONSULTORES INDIVIDUALES "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE ESTADÍSTICAS (SIUE) – COORDINADOR, INVESTIGADOR Y EXPERTO STAD"

Proyecto ATN/JF-11908-PR
"Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para promover la cohesión social y competitividad"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día [25-agosto-2014], en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) dependiente de la Dirección de Planificación y Proyectos del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile esq. Manduvirá, se lleva a cabo la evaluación de propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa para Consultores Individuales correspondiente a la "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE ESTADÍSTICAS (SIUE) – COORDINADOR, INVESTIGADOR Y EXPERTO STAD", Componente II del Proyecto ATN/JF-11908-PR "Innovación Institucional en Seguridad Ciudadana para Promover la Cohesión Social y Competitividad", aprobado por Resolución N° 382 del 08 de agosto de 2014, con la participación de los siguientes miembros: Abog. Francisco Vergara, Coordinador General UEP – MDI/BID; el Lic. Ángel Javier Sasiain Cano, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Fabiola Molas, Directora General de Planificación Estratégica, Abg. Olindo López, Director de Asesoría Jurídica; y el Lic. Carlos Scorzara, Administrador Financiero UEP – MDI/BID.----------

El presente proceso de contratación se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa o Selección Directa (CD/SD), la cual se encuentra establecida en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-7 y 9), en la Sección V. Selección de Consultores Individuales , numeral 5.4, que copiado dice: *"Los consultores pueden ser seleccionados directamente siempre que se justifique en casos excepcionales como: (b) servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses."*, y en concordancia con la No Objeción del BID según Nota CPR/C/2014/1233 de fecha 24 de julio de 2014, mediante las cuales se desea contratar a los siguientes Consultores: la Sra. Martha Sepúlveda Scarpa, en carácter de Coordinador; el Sr. Carlos Charme Fuentes, en carácter de Experto STAD; y la Sra. Marcela Claudia Vera Díaz, en carácter de Investigador.---

1. Antecedentes:

- **Nota UEP N° 47/2014** de fecha 22 de julio de 2014, por la cual se solicita la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los consultores mencionados precedentemente, remitiéndose los Términos de Referencia (TDR), borrador de Contrato, Currículum Vitae y la Carta de Presentación correspondiente a cada consultor respectivamente.----------
- **Nota CPR/C/2014/1233** de fecha 24 de julio de 2014, por la cual se otorga la no objeción para la Contratación Directa de los consultores mencionados.----------
- **PAC N° 280.850 (Coordinador), PAC N° 280.854 (Experto STAD), PAC N° 280.855 (Investigación).**----------
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 537/2014** que asciende a un monto de Gs. 93.494.500 (Guaraníes noventa y tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos); **CDP N° 538/2014** que asciende a un monto de Gs. 59.229.500 (Guaraníes cincuenta y nueve millones doscientos veintinueve mil quinientos); y **CDP N° 539/2014** que asciende a un monto de Gs. 73.914.500 (Guaraníes setenta y tres millones novecientos catorce mil quinientos).----------
- **Resolución Ministerial N° 382** de fecha 08 de agosto de 2014, por la cual se aprueba la contratación de los consultores de referencia.----------

2. Análisis y Evaluación de las propuestas presentadas.-

De la verificación de las propuestas - currículums vitae (CV) presentados por los consultores: 1) Sra. Martha Sepúlveda Scarpa, en carácter de Coordinador; 2) Sr. Carlos Charme Fuentes, en carácter de Experto STAD; y 3) la Sra. Marcela Claudia Vera Díaz, en carácter de Investigador; cabe señalar que los mismos cumplen acabadamente con todos los requisitos solicitados en los Términos de Referencia para las consultorías mencionadas, en lo referente al Perfil del Consultor requerido: Formación Académica, Experiencia Profesional, Conocimientos y Habilidades requeridos.

3. Sugerencia de la Adjudicación.

En base a lo expuesto anteriormente; conforme a la Política GN-2350-7 y 9 del Banco Interamericano de Desarrollo y de acuerdo a lo determinado en Términos de Referencia, la no objeción del BID conforme a la Nota CPR/C/2014/1233, y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, se recomienda la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Consultor	Consultoría	Plazo	Monto Total USD (IVA incluido)
Martha Sepúlveda Scarpa	Coordinador – Diseño, Implementación y Capacitación del (SIUE)	4 meses	21.010
Carlos Francisco Charme Fuentes	Experto STAD – Diseño, Implementación y Capacitación del (SIUE)		13.310
Marcela Claudia Vera Díaz	Investigación – Diseño, Implementación y Capacitación del (SIUE)		16.610
Total USD			**50.930**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por los funcionarios anteriormente mencionados en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro informe.-

Abog. Fabiola Molas
Directora General de Panificación Estratégica

Abog. Olindo López,
Director de Asesoría Jurídica

Abog. Francisco Vergara
Coordinador General UEP/MDI/BID

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director Gral de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Scorzara
Administrador Financiero UEP/MDI/BID